MUERTAS DEL ODIO CON LA VIOLENCIA POLICIAL HACIA PERSONAS TRANS

Santamaría Fundación

En el Observatorio Ciudadano Trans de Santamaría Fundación hemos documentado 156 casos de violencia policial denunciados por mujeres Trans en Cali y algunos municipios del Valle del Cauca, ocurridos entre 2006 y septiembre de 2020, que evidencian cómo agentes de la Policía Nacional de Colombia han incurrido de forma estructural y sistemática en el uso desproporcionado de la fuerza pública y el abuso del poder, motivados por los prejuicios y la transfobia.

Hechos cometidos por agentes de la Policía Nacional

156 casos de violencia policial

1 transfeminicidio cometido por dos agentes de la Policía Metropolitana de Cali, lo cual constituye un crimen de Estado.

119 casos ocurrieron en contra de mujeres Trans en ejercicio del trabajo sexual en calle.

56 hechos involucran lesiones personales y violencia física.

50 eventos de hostigamiento para la expulsión ilegal de mujeres Trans del espacio público.

22 mujeres Trans fueron amenazadas de muerte.

9 mujeres Trans defensoras de derechos humanos fueron agredidas.

6 mujeres Trans fueron torturadas.

En **2009** registramos **58** casos

la mayoría, derivados de un pronunciamiento del entonces Alcalde de Cali y comandante de la Policía Metropolitana de Cali, Jorge Iván Ospina.

SantamariaFunda

OBSERVATORIO Ciudadano TRANS

Santamaría Fundación

¿QUÉ EVIDENCIA LA VIOLENCIA POLICIAL HACIA PERSONAS TRANS?

La violencia policial, la aplicación selectiva de la ley y la criminalización de nuestras identidades de género son algunos de los principales indicadores de la violencia social que vivimos las personas Trans; y, además, la legitima, pues, si se acepta que un policía discrimine y agreda a una persona Trans, ¿por qué no lo haría un ciudadano o ciudadana?

Existe un alto subregistro de estos datos debido a algunos factores:

- Falta de confianza en los procesos disciplinarios: ¿policías investigando policías?
- Robos de información a organizaciones sociales sobre denuncias de violencia policial: en Santamaría Fundación hemos enfrentado 4 hechos de esta naturaleza.
- Retaliaciones después de la interposición de denuncias.
- Revictimizaciones durante los procesos de denuncia que desmotivan a las mujeres Trans de iniciarlos o continuarlos.

Uno de los principales obstáculos en el acceso a la justicia es la débil respuesta institucional y su complicidad frente al

alto nivel de impunidad

en la investigación de las denuncias.

Estos datos son sólo la punta del iceberg de la situación de discriminaciones, violencias y violaciones de derechos humanos que comenten agentes de policía contra mujeres Trans en el Valle del Cauca. Por lo tanto, nos unimos a la exigencia nacional de una reforma a la Policía Nacional.

SantamariaFunda

OBSERVATORIO Ciudadano TRANS

¿SABÍAS QUÉ?

Santamaría Fundación

HISTÓRICAMENTE, LAS PERSONAS **TRANS** HEMOS ENFRENTADO **VIOLENCIA POLICIAL...**

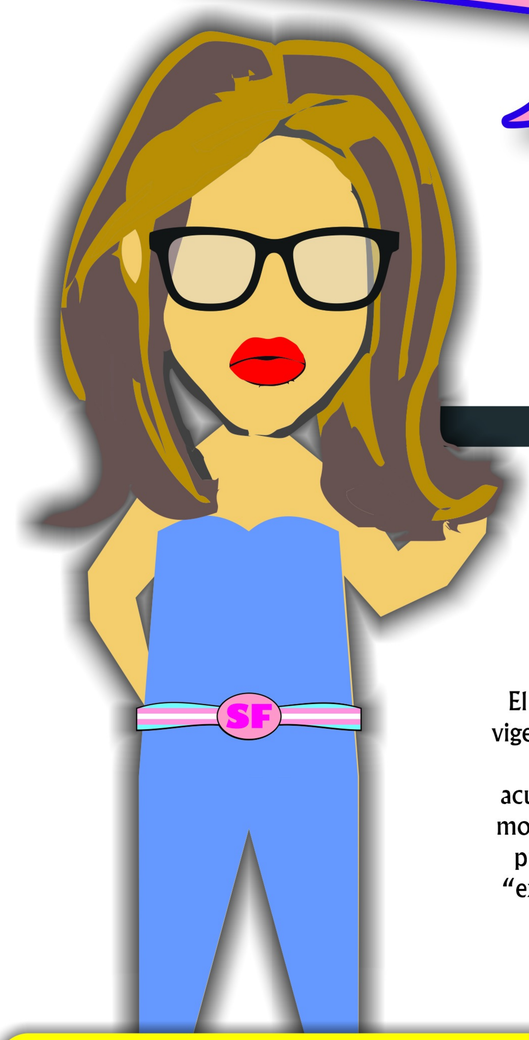

1936

El Código Penal que estuvo vigente hasta 1980 penalizaba a las mujeres Trans bajo la acusación de "delitos contra la moral" y la realización de actos públicos considerados como "exhibiciones obscenas" y que "ofendieran el pudor".

En los Años 90

En Cali existía una estación de policía en la que torturaban mujeres Trans amarrándolas a un árbol con un hormiguero para que, durante toda la noche y madrugada, las picaran las hormigas.

En los Años 90

Las mujeres Trans que ejercían el trabajo sexual en calle eran acosadas, agredidas y arrestadas brutalmente por agentes de policía que llegaban montados en caballos y motos, donde las esposaban y las arrastraban por las calles de la ciudad. Muchas preferían arrojarse al río.

En los Años 90

Cuando arrestaban a las mujeres Trans en las estaciones de policía de Cali no registraban el procedimiento en el acta, para que no quedaran pruebas de los abusos que cometían.

2009 - 2010

Algunas organizaciones sociales empezamos un proceso de incidencia con la Policía Nacional que impulsó la construcción de dos Directivas encaminadas a la protección de la población LGBT. Sin embargo, resultaron insuficientes, pues los hechos se siguieron presentando de manera sistemática y estructural.

2016

El Nuevo Código de Policía profundizó y legitimó la violencia policial cometida hacia mujeres Trans en el espacio público, restringiendo el ejercicio de nuestras libertades y derechos.

2018

La Defensoría del Pueblo elaboró un informe sobre la violencia policial contra personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en espacios públicos, donde evidencia que se trata de una práctica motivada por prejuicios, grave, colectiva, sistemática y selectiva.

2019

La Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas inició la elaboración de un informe sobre la grave situación de violencia policial denunciada por Santamaría Fundación. Sin embargo, este proceso estuvo rodeado de dificultades y censuras que no permitió terminarlo.

La situación de violencia policial que enfrentamos las personas Trans es **histórica, sistemática y estructural**. Actualmente, seguimos enfrentando algunas de estas violencias, pero también nos encontramos ante el surgimiento de nuevas expresiones del abuso y la brutalidad policial.

OBSERVATORIO Ciudadano TRANS

SantamariaFunda